

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.	Sancho-Abarca, S HUESCA	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Leandro y Santa Cristina.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8 y media, 9 y 12 y media en la Catedral; de 8 en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 8 y 11 en San Pedro; de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la Capilla de Monserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 5 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real á las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

En la Catedral, en la misa conventual, sermón por D. Luis Fernández.

En San Lorenzo, en la misa conventual, (nueve y media) sermón por el R. P. José María Lasquíbar, S. J.

En Santo Domingo, á las cuatro y media, rezo del Santo Rosario y sermón por un R. P. Jesuita.

En San Pedro, la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen celebra su función mensual á las tres de la tarde, con visperas y completas solemnes, expuesto de S. D. M. y procesión por la plaza del templo.

La Congregación de Hijas de María celebra su función mensual con misa de comunión general á las ocho, y por la tarde, á las cinco menos cuarto, los ejercicios propios, predicando D. Blas Goñi, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 á 6 y 1/2 de la tarde con sermón.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

SANTOS DEL LUNES.—San Faimundo, abad, y San Longinos.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 á 6 y 1/2 de la tarde.

En San Pedro, á las seis y media, rosario, letrillas, sermón por D. Juan Placer y canto del «Perdón ¡oh Dios mío!»

Vía-Crucis.—Durante toda la Cuaresma.—En San Lorenzo los viernes y días festivos á las dos. En la Compañía, todos los días á las tres y media. En la Asunción viernes y domingos á las 5. En San Pedro todos los días á las 2 y 1/2.

Catequesis (Doctrina.) En la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo, á la una. En San Pedro á las 5 y 1/2 de la tarde. En la Compañía, á las doce.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Lorenzo.



SANTO DE MAÑANA

San Rodrigo, mártir.

Fué San Rodrigo natural de la ciudad de Cabra (Andalucía.) Profesó la fé católica desde niño, y llegó al estado sacerdotal por sus virtudes y letras. Dos hermanos que tenía pertenecían á dos distintas religiones, y por querer Rodrigo en una de sus disputas calmar los ánimos, salió molido á palos y sin sentido. Reputado por muerto, su hermano el mahometano le saca en ataud por las calles diciendo que antes de morir había abrazado la doctrina de Mahoma. Vuelto Rodrigo en sí, se apartó de la compañía de sus hermanos, uno de los que le delata por cristiano al tribunal, que después de haberle preso y atormentado le mandó degollar en 13 de Marzo de 858.

DENTISTA**MORENO DE ZARAGOZA**

ESTABLECIDO FIJAMENTE HACE 36 AÑOS

Don Jaime I, 8, y Coso 41, 2.º, (Frente al Paseo),

ZARAGOZA.

Ha llegado á esta población y estará únicamente hasta el próximo martes. No siéndole posible el estar más que los días indicados, suplica á los clientes que deseen de sus servicios no demoren los avisos ó ir á visitarlo.

Trae los últimos adelantos para la colocación de piezas y dentaduras que llenan por completo los deseos de los que quieren comer y pronunciar con perfección.

Las demás operaciones, por modernos procedimientos, garantizando según costumbre todos cuantos trabajos se le confíen.

Desde esta fecha y para poder atender mejor á su numerosa clientela de esta población, vendrá dos ó tres veces todos los meses en los días fijos que anunciará.

Siendo el Sr. Moreno bien conocido en Huesca y su provincia, la mejor recomendación que puede hacerse de cómo cumple sus compromisos es el haber doce años que constantemente visita á esta población.

Horas: de 9 a 12 y de 2 á 5.

FONDA DE ESPAÑA, HUESCA**SE****ABRIRA**

NUESTRO COMERCIO CON MARRUECOS,

POR

D. FRANCISCO LOZANO

CÓNSUL DE ESPAÑA EN TÁNGER

(CONCLUSIÓN).

Nuestro comercio y nuestra navegación por la costa marroquí, debiera hacer un examen comparativo de lo que uno y otra representan en los cuatro últimos años y lo que representaban en los anteriores, sin olvidar en esa comparación las líneas de vapores franceses é ingleses, que desde Marsella y Londres recorren la misma costa.

En ese examen hallarían confirmado una vez más, el principio de que no basta en negocios mercantiles la iniciativa, basada en prudentes cálculos, sino le siguen la perseverancia, ayudada de la fe y de la prudencia. Un vapor fletado y de muy escaso porte, fué el comienzo, después de firmado nuestro tratado de paz en Guad-Ras, de la hoy floreciente Compañía Paquet de Marsella que cuenta como ganancia de fletes por la costa marroquí, con una docena de magníficos vapores que extienden ya sus viajes á lejanos mares, y disponen de un material flotante de muchos millones de francos, á más de repartir desde el principio crecidos dividendos á los accionistas.

Con recursos no de mucha mayor monta, empezó asimismo su navegación la Compañía Foorwood de Londres, sosteniendo, como la francesa, reñidas competencias que ha logrado vencerlas y realizar considerables ganancias, aumentando el número y tonelaje de sus vapores, ligando á la industria naviera la comercial con mayores y positivas ganancias, amortizando capital que la preparan á otras empresas de más importancia, y poniéndose, en fin, á cubierto de nuevas competencias nacionales ó extranjeras.

Entretanto, seguían alejados de la costa marroquí nuestros vapores mercantes; y si alguno se arriesgaba, después de vencidas antiguas y necias preocupaciones, respecto á la seguridad en las vidas y haciendas de los cristianos, retirábanse luego temerosos y desconfiados ante el primer fracaso en sus ambiciosos cálculos.

Las comunicaciones entre nuestros puertos de Málaga y Cádiz con la vecina costa, se reducían á algún pequeño falucho, que con carga sospechosa las más veces, y burlando la vigilancia de algún crucero, completaba sus viajes. De los demás puertos era desconocida nuestra bandera mercante; y el español que pretendiera atravesar en vapor el Estrecho, debía pretender antes ganar el puerto de Gibraltar, y allí pedir en un vapor inglés el pasaje para Tánger. Las casas españolas de comercio no eran tampoco conocidas en Marruecos, y las pobres relaciones mercantiles entre ambos pueblos se sostenían por medio de agentes indígenas ó extranjeros.

En tal estado de aislamiento con la vecina costa hemos vivido hasta hace muy pocos años, mientras que el comercio de los otros pueblos aprovechando nuestras sangrientas victorias de Tetuán y de Guad-Ras, estableció desde luego, regulares líneas de vapores de gran porte, y á la vez casas importantes de comercio y de consignación,

Para despertar de aquel profundo sueño que por espacio de cerca de treinta años han dormido nuestros armadores, comerciantes é industriales, ha sido precisa la intervención del Gobierno, subvencionando vapores correos que lleven y traigan la correspondencia de Cádiz á Tánger, y que recorran mensualmente otros de la Compañía Transatlántica todos nuestros puertos del Mediterráneo y los de la orilla opuesta desde Mogador á Tánger, Ceuta y Melilla. Ha sido también precisa esa intervención oficial que ha creado, con el esfuerzo y el óbolo de nuestra colonia, la Cámara de Comercio en Tánger, encargada de ofrecer á nuestros fabricantes cuantos datos de la oferta y la demanda pudieran convenir á la mayor venta de sus mercancías, y de ilustrar á la vez al comerciante respecto á los centros de producto y de consumo, para mayor lucro y sólida garantía en sus operaciones. Y alentados unos y otros con esos medios de fácil comunicación y de datos mercantiles, y depuesto en todos ellos el temor á lo legendario y desconocido, hanse visto crecer de día en día las transacciones entre ambos pueblos, establecerse nuevas agencias españolas en la costa marroquí, aumentar igualmente nuestra colonia hasta alcanzar en Tánger un número mayor al total de las demás naciones, crear, en fin, en el corto transcurso de cuatro años, intereses y prestigio que no logramos nunca, ni pretendimos siquiera, en los tiempos anteriores.

Iniciada, pues, y con tan buen resultado, esa corriente que favorece el comercio hispano-marroquí, ¿á que conduciría ni cuáles pudieran ser los beneficios que á la vez reportara ese pesimismo ciego que proclaman unos cuantos para remediar anteriores males y prevenir otros nuevos en el porvenir?

En buen hora que alguna vez y como ejemplo de provechosa enseñanza se recordara el pasado á nuestros industriales, navieros y comerciantes, para que comparado con el presente los anime y les lleve á perseverar en la nueva y espaciosa senda que empiezan á recorrer. Enhorabuena también que se señalen las nuevas transacciones que van realizando con perseverante afán los otros pueblos. Que se denuncien las distintas fases con que sus gobiernos inician y persiguen su política en Marruecos. Que se estudie y determine lo permanente y lo accidental en esa misma política, habida cuenta de los intereses ya creados ó por crear que unos y otros representan en el continente africano. Que se adopten, en fin, los medios más convenientes á la misión que en esta parte de Africa nos ha sido confiada, ya que con tales medidas y tales estudios, que por igual debieran interesarnos, nos trazáramos un plan político y comercial, que en todos tiempos y en todas las situaciones se perseguiría, hasta llegar á la meta deseada.

Todo esto que el común senti lo abona, nos llevaría, y en plazo relativamente corto, al logro de nuestras aspiraciones. Pero dejar, como pretenden algunos y como único remedio, que cunda y que se abra ancho camino la duda, para que la sigan después el miedo y la desconfianza, y la completen luego la excomunión en la idea y la condenación en las personas y las instituciones, todo esto, aunque presentado para mayor efecto con las galas de la patria y redención, no es más que un juego que aunque esté ya conocido y juzgado por la inmensa mayoría de la opinión, hace sin embargo—y hé aqui por qué debería suprimirse—va-

cular en sus proyectos á algún comerciante, con daño de sus propios intereses y de los generales del país.

NOTICIAS LOCALES

La salud y su centinela

En medio de una continuada alteración atmosférica, parece ser que el tiempo con sus fenómenos naturales, va entrando en su contenido, hasta el punto de sintetizar perfectamente la mutabilidad del mes de Marzo.

Y rara coincidencia; á pesar de los intensos fríos, vientos huracanados y frecuentes variaciones atmosféricas que aun dentro de un mismo día se suceden; modificadores cósmicos, que al parecer, debieran perturbar y aniquilar los organismos, la salud en general ni se extraña ni se resiente; prosigue en estado muy satisfactorio y con tendencia á mantenerse en él. Singular anomalía que dejará de serlo desde el momento en que se recuerde que á la benignidad y moderación de este invierno ha correspondido un estado sanitario detestable, como en aseveración de la gran verdad que encierra el tan popular apotegma castellano «cada cosa en su tiempo etc.»

Poco puede importarnos, pues, que se sucedan fríos y vicisitudes atmosféricas, si como estamos viendo, de ello resulta beneficiada la salud.

Al igual de la semana anterior, la *clínica* continúa ofreciendo escasísimo interés. Redúcese ésta, á diversos *estados crónicos*, de los existentes en todo tiempo; *procesos morbosos seniles* ó de la vejez; *afectos agudos* de exigua importancia, algún caso aislado de *fiebre gástrica* é *infartos glandulares*, *adenopatias*, sabañones y enfermedades de la piel, en los niños.

Dos consejos:

A los adultos: Los que disfrutáis de robustez y buena salud, si queréis conservarla, procurad atenuar los efectos de la próxima transición del *invierno* á la *primavera*: para ello, es lo más sencillo, someterse á las prescripciones dietéticas que tan sabiamente dispone la Iglesia; ó ya bien atemperar la sangre con medios farmacológicos.

A las madres: Desechad la costumbre de acostar vuestros niños en el mismo lecho que los adultos; aquéllos corren el riesgo de ser sofocados y pierden con seguridad el buen color y la salud.

No los hagáis permanecer en las habitaciones de los enfermos, porque en los primeros años de la vida, el contagio es más fácil y las consecuencias más temibles.

Por no haber comparecido al alistamiento del año actual, se emplaza para que comparezcan ante la primera autoridad civil de la provincia, declarándolos prófugos según dispone la ley, á los mozos siguientes: Eduardo Uleaque Pérez, Pedro Juan Barazal y Rodríguez, Hilario Gil, Víctor Llorente y Agustín y Andrés de Gracia del pueblo de Ainsa; Higinio Sánchez y Gil, de Jasa; y Gorgonio Guerrero y Campo, de Poleñino.

No obstante lo desapacible de la tarde, se trasladó ayer la procesión

que debía haberse efectuado el viernes anterior, desde la iglesia de San Pedro á la ermita de Salas.

En el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Ainsa, con motivo de la construcción de la carretera de Ainsa á la Frontera, trozo de Ainsa á las Devotas, ha recaído providencia declarando necesaria la ocupación de las fincas expropiadas.

Se anuncia que el día 20 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar ante la alcaldía de Bielsa, la segunda subasta de pastos de las partidas de «Urdicato» y «Costadue y Acín».

Parece que el Ayuntamiento de esta ciudad, ha recibido la Real orden de autorización para instalar una línea telegráfica desde la Casa Consistorial al depósito de aguas potables que abastecen la ciudad.

Nuestro particular amigo el acreditado profesor dentista de Zaragoza D. Adolfo Moreno, llegará mañana á esta ciudad, hospedándose en la fonda de España, con objeto de atender á su clientela.

Ha sido nombrado oficial vista de la aduana de Canfranc, D. Anselmo Rubio Sagarnaga.

Mercado de Huesca.

Todas las revistas de mercados que publican los periódicos de las provincias aragonesas, coinciden en dos puntos esenciales, que también podemos notar nosotros; en que la paralización es casi general en todos los mercados y en que las cosechas presentan un aspecto favorable, habiendo resistido perfectamente los últimos aguaceros y las últimas heladas, con gran contentamiento por parte de los labradores que las consideran muy beneficiosas para los sembrados.

Es de presumir, que hasta la recolección, la fase de los negocios mercantiles, variará poco, á no ser que circunstancias imprevistas alteren el curso normal de las cosas.

En la presente semana, son escasas las ventas realizadas en nuestro mercado, habiéndose cotizado los principales artículos á los precios siguientes:

Trigo.—40 y 41 pesetas cahiz.

Cebada.—Sobre 24 pesetas cahiz.

Maiz.—Se sostiene á 25 pesetas cahiz.

Judias.—Entre 8 y 9 pesetas fanega con tendencia al alza.

Patatas.—Los vendedores montañeses, en particular de Biescas, han ofrecido patatas, clase fina para el consumo, á 1'50 pesetas arroba.

Huevos.—A 70 y 75 céntimos docena.

Vinagre.—Superior de Lanaja, Alcubierre y Somontano á 1'50 pesetas cántaro.

Aceite.—Completamente encalmado el negocio de este artículo. Al detall véndese á 11 pesetas arroba.

Vinos —No se hacen transacciones de importancia con este caldo. En la presente semana se han hecho algunas ventas al detall, pagándose á razón de 36 á 40 pesetas nietro.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para pasado mañana lunes. Juzgado, Huesca. Procesado, A. C. B. Delito, lesiones. Abogado, D. Mauricio Martínez. Procurador, Sr. Torner. Ponente, Sr. Presidente.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer á igual hora del día de hoy, se han registrado las defunciones siguientes: María Mallén, 74 años; Tomasa Gil, 40; Joaquina López, 5; fallecidas en el Hospital provincial.

Nacimientos

Ninguno.

He aquí el articulado del Real decreto sobre los vinos artificiales:

«1.º Se prohíbe dominar vino á cualquier producto que no sea líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias extrañas.

2.º En la elaboración y conservación de los vinos solo permitirase:
1.º La mezcla con otros naturales y puros, para obtener clases y tipos comerciales. 2.º El encabezamiento con alcohol vínico ó con orujo. 3.º La clasificación por medio de la cola ó de la albúmina, no estando alterada. 4.º El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino. 5.º Las operaciones de conservación por procedimientos químicos, sin introducir sustancias extrañas. 6.º La adición de sal común, no excediendo de dos gramos por litro. 7.º El enyesado, no siendo más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. 8.º La adición de azúcar puro de caña.

3.º Prohíbese el empleo en la fabricación de bebidas alcohólicas y en la adición de los vinos de las sustancias siguientes: los alcoholes de industria, las materias colorantes, el ácido salicílico, el ácido bórico, la glicerina, los carbonos alcalinos, el litagirio, todas las sales metálicas, la glumosa artificial ó azúcar de fécula, las materias acres, los perfumes, éteres y esencias y toda otra sustancia extraña no comprendida en el art. 2.º.

4.º Los vinos y bebidas alcohólicas adulterados con materias del artículo anterior, se considerarán nocivos á la salud, y, así fabricantes como expendedores, se les comprenderá como autores del delito art. 356 del Código penal.

5.º Se prohíbe la fabricación y venta como vino de las bebidas no comprendidas en los arts. 1.º y 2.º, excepto los vinos medicinales.

6.º Los gobernadores dispondrán visitas de inspección siempre que tuvieren sospecha de infracciones; harán visitas ingenieros subdelegados de farmacia, y, á falta de éstos, personas idóneas.

7.º Las visitas serán de 25 pesetas y gastos de viaje, pagándolos al infractor.

8.º Las visitas haránse ante los dueños de los establecimientos ó representantes y dos testigos, tomando tres muestras de un litro.

9.º Además del Código penal se penará con multa que no exceda de 500 pesetas y cierre del establecimiento, y, respecto á los vendedores, igual multa por primera vez, y por segunda, cierre del establecimiento.

10. Cabealzada en 15 días ante el ministro con otra muestra.»—

Suyo, M.

PRENSA ARAGONESA

De el *Diario Mercantil*:

«La tirantez de relaciones entre la Diputación y el Gobernador civil han llegado á tal punto y dificulta de tan lamentable manera la buena administración de los intereses que la ley les encomienda, que es ya hora de resolver el conflicto.

Nunca, jamás, ni en las épocas más autoritarias, ha ocurrido en el seno de las corporaciones populares de Zaragoza suceso tan excepcional como el acaecido ayer tarde en la Diputación. Y es que aquí siempre hubo profundo respeto para la autoridad y las personas que la han ejercido, siempre, también, han tenido la consideración que se merecen los representantes del pueblo.

En concepto nuestro y en el de las personas imparciales, el Gobernador civil no estuvo á la altura de su misión al usar las formas que empleó ayer tarde. Y creemos además que por ese camino puede irse fácilmente á conflictos más serios, que deseamos evitar á nuestra ciudad.

Y ese temor lo abrigamos porque, ya en la tarde de ayer, pudo ver quien ojos tuviera el disgusto del público, compuesto de todas las clases sociales, y las demostraciones de desagrado que salieron de los bancos que ocupaban los espectadores.

Al Gobierno toca pues, resolver con urgencia el conflicto en bien suyo y en el de los intereses de la provincia.»

—De el *Diario de Avisos*:

«Con el incidente de ayer, es natural crezca el interés de la interpelación parlamentaria sobre los actos del señor Gobernador civil de esta provincia.

No parece probable que los diputados á Cortes adictos al Gobierno dejen desamparado al Sr. Navarrete aunque no se sabe cuál de esos diputados que, como es sabido, son los Sres Castellano, Menéndez Pelayo, Vara, conde de la Viñaza, marqués de Goicorrotea y Sainz, haya de intervenir, en su caso, en el debate.

Si todos ellos callaran, se daría el raro caso de que en un asunto que tal manera viene á perturbar las relaciones del representante del Gobierno en la provincia con la Diputación, ninguno de los diputados, ni ministeriales ni de oposición de la provincia misma deje oír su opinión, como si todos ellos se desinteresaran de la cuestión completamente.

PRIMERA ENSEÑANZA

Ha publica do la *Gaceta*, la anunciada Real orden del ministerio de Fo-

mento, encaminada á conseguir el exacto y puntual cumplimiento por parte de los Municipios de las atenciones de la enseñanza.

Dice así esta importantísima disposición:

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación, fecha 1.º de Febrero próximo pasado, en que la inspección general de primera enseñanza, al dar cuenta del importante descubierto que se continúa observando en el pago del personal y material de las escuelas públicas, propone las medidas que considera más eficaces para regularizar este servicio.

S. M. el Rey (Q. D. G). y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por dicha Inspección, ha tenido a bien disponer que se exija con todo rigor el exacto y puntual cumplimiento de las prescripciones del Real decreto de 16 de Julio de 1889 y principalmente de la del art. 2.º que preceptúa que todos los recursos municipales quedan afectos en primer término al pago de la primera enseñanza; de la del 4.º, que ordena el ingreso trimestral en las cajas especiales de lo recaudado para esta atención, y de la del 5.º, según el cual ha de exigirse responsabilidad criminal á quien distraiga estos fondos de su legítimo destino.

Igualmente, y considerando además la elevada cifra á que ha llegado el atraso en las provincias de Málaga, Granada, Lérida, Cuenca, Zaragoza, Valencia, Almería, Badajoz, Tarragona y Canarias, se ha dignado resolver que sus gobernadores hagan uso desde luego de la facultad que les concede el referido artículo 5.º interviniendo los fondos de los municipios y nombrando delegados especiales para la recaudación en todas las poblaciones donde no se halle al corriente el pago de los maestros.

CORRESPONDENCIA

Madrid 11 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

La subcomisión que entiende en el presupuesto de Gracia y Justicia, en su reunión de ayer tarde acordó proponer al Gobierno que solamente exista una Audiencia de lo criminal en cada provincia, y respecto de las audiencias territoriales, se hicieron algunas reducciones.

=

Dícese que muchos diputados piensan pedir que una parte de los destinos de 6.000 reales se den á cesantes ó á los que posean el título de bachiller en artes.

=

Es probable que en la semana próxima queden presentados á las Cortes los presupuestos de Ultramar.

=

En la lucha entablada desde hace algún tiempo en el seno del fusionismo entre el Sr. Gamazo y los Sres. Moret y Puigcerver ha triunfado el primero.

El Sr. Sagasta, según hemos oído, no es partidario de que se aumenten los ingresos, porque están muy recargados y estima que solo alguno

puede ser susceptible de reforma; quiere grandes economías, especialmente en Guerra y Marina; apoyaría la reducción del contingente del ejército si se sometiera este asunto á la deliberación de las Cortes, y se muestra partidario del establecimiento de un sistema de amortización para la oficialidad, pues España no puede sostener un presupuesto de Guerra y Marina como lo tienen Alemania, Austria y otras naciones europeas. También opina que se debe limitar el ingreso en las Academias militares, dice que el partido conservador justificará su nueva llegada al poder nivelando los presupuestos.

Por último, afirma el jefe del fusionismo, que con todo lo dicho se nivelarían los presupuestos en el transcurso de los ejercicios económicos.

=

Los reyes de Portugal han contribuido con 5000 pesetas á la suscripción abierta para socorrer á las familias de los infelices marineros ocurridos recientemente en las costas de dicho reino. Nuestra augusta soberana, doña Cristina, recordando el generoso donativo con que aquellos acudieron al llamamiento de la caridad, en alivio de las desgracias de Consuegra y Almería, y deseoso de corresponderles, se ha suscrito á tan humanitaria obra con la cantidad de 4000 pesetas.

=

La comisión que entiende en el proyecto de Ley del contingente del ejército, se reunió ayer tarde, dejando el dictamen pendiente de unos datos que han pedido al ministerio de la Guerra.

=

El sábado se volverá á reunir y es casi seguro que ultimaré el dictamen.

=

No hay nada acordado ni en proyecto tampoco respecto de las reglas á que haya de someterse el número de audiencias de lo criminal que las Cortes acuerden, ya sean las 25 propuestas por el Gobierno, ya sea el número mayor. Cuando la supresión esté votada, se acordarán las supresiones y se llevarán á efecto dentro del término que el presupuesto fija.

=

Ayer celebró una conferencia con el presidente del Consejo el Sr. D. Venancio Gonzalez.

El asunto de dicha conferencia fué el decreto de zonas fiscales. Parece seguro que en el reglamento que se rehace para cumplir el referido decreto, se dulcificarán algunos preceptos del mismo, en armonía con las observaciones que han hecho algunas representaciones mercantiles encaminadas á favorecer al comercio de buena fe.

=

El gobierno está convencido de la necesidad imprescindible de llegar en estos momentos á la nivelación del presupuesto, y como esto no puede conseguirse únicamente decretando economías, á su juicio, está también resuelto á mantener el aumento de los ingresos consignado en la ley económica proyectada hasta llegar á la misma nivelación.

=

Se dice que algunos diputados presentarán una enmienda al proyecto de ley de los presupuestos pidiendo la reducción del profesorado.—M.

BOLSA.

Madrid del día 11 de Marzo.—Últimos precios.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado, 61'90; Id. fin del corriente, 61'65; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, 69'50; Deuda amortizable al 4 por 100, 75'00; Billetes hipotecarios de Cuba 1886, 102'50; Id. id. de id. 1890, 93'80; Acciones del Banco de España, 340'00; 3 por 100 de Cuba, 00'00; Id. id. al 6 por 100, 00'00; Carpetas Cubas nuevas, 00'00; Acciones de tabacos, 90'00; París, á 8 días vista, cheque, 18'25; París, cheque, 00'00; Londres, á 90 días id., 00'00.

Mercado fijo; sin cambios París.

Londres, 58'37.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

París 11.—El jefe del nuevo ministerio, Mr. Loubet, ha presentado en la Cámara de diputados el proyecto de presupuestos para 1893.

Mr. Reinach pide la creación de un ministerio de las Colonias, y solicita la urgencia para la proposición referente á este objeto.

El jefe del Gobierno declara que el ministerio que preside continuará la política colonial del ministerio Tirad; añade que estudiará la proposición de Mr. Reinach, que exige serio y detenido examen, La Cámara desecha la urgencia.

La Cámara adopta después una proposición de Mr. Dreyfus, encaminada á que se declare día festivo el próximo 22 de Septiembre, centenario de la proclamación de la primera República francesa.

Roma 11.—La Cámara de diputados ha aprobado el presupuesto de Justicia.

Después ha desechado, por gran mayoría, una orden del día de la oposición, pidiendo que ciertas sumas procedentes de la reducción de prefecturas, dispuestas por la ley, sean restablecidas en el presupuesto, á fin de mejorar la situación de los magistrados.

El Sr. Zannardetti, de la oposición, apoyó esta orden del día, cuya votación fué muy comentada.

Londres 11.—Los herreros de Cleweland han empezado á apagar sus hornos, á consecuencia de la falta de carbón. El sábado dejarán de funcionar 70 de los 83 que existen.

INTERIOR

Madrid 11.—Los interesados en las provincias vinícolas se reunieron esta tarde en el Congreso, designado á los señores Moret Marqués de Cusano y Linares Astray, para que redacten una memoria, que entregarán al Gobierno, para que se aprueben en las Cámaras las proposiciones de los señores Marqués de Cusano y Botella pidiendo protección para los vinos, y que desaparezca ó modifiquen el artículo 119 de la ley provincial que establece sobre los mismos derechos transitorios.

Madrid 11.—Convocados por el señor Aguilera, se reunirán mañana en el Congreso los representantes de las provincias que sufrieron por consecuencia de las inundaciones, para ponerse de acuerdo en la redacción de un proyecto de ley encaminada á facilitar socorro á los pueblos para sufragar daños por las calamidades públicas.

El señor Aguilera leyó varios telegramas sobre los grandes daños que han causado las inundaciones en los pueblos de Granada.

Madrid 11.—Firma de Fomento.—Asignando el número 5 á la carretera de la Coruña á Salague que ocupa el 21 en el plan provincial de carreteras. Autorizando al ministro para presentar á las cortes un proyecto de ley reformando la de pesas y medidas. Declarando oficialmente constituida la Liga de Propietarios de las Palmas en la Cámara Agrícola. Adoptando medidas para evitar en lo sucesivo la adulteración de los vinos y bebidas alcoholicas.

Madrid 11.—Senado.—Leído el decreto cesando como ministro interino de Marina, el de la Guerra, se aprobó el orden del día levantándose la sesión.

Madrid 11.—Los telegramas que se reciben de los Gobernadores de Sevilla, Córdoba y Badajoz, vienen á demostrar que se han conjurado los temores de peligro que existían. El puente de Medelein sobre el Guadiana ha sido destruído por las aguas las que comenzaron á descender. Igualmente el Guadalquivir ha iniciado un descenso, pero su nivel era anoche de nueve metros y 75 centímetros. En el barrio de la Verdad de Córdoba hay inundadas, más de 300 casas, pero afortunadamente no se ha registrado ninguna desgracia personal. Comienzan á poder circular los trenes desde Córdoba á Lora. La vía entre este último pueblo y Sevilla está interceptada, lo mismo que la línea de Sevilla á Mérida.

Madrid 11.—Hoy se ha firmado el decreto, nombrando al Sr. Beránger ministro de Marina. Este estuvo en el salón de conferencias del Congreso, declarando que mañana jurará, y presentará á las Cámaras y que el domingo recibirá al alto personal del ministerio. Añadió que viene dispuesto á hacer un 10 por 100 de economías y más si precisara, reorganizando servicios de material y personal de la Armada. Está dispuesto á enagenar el material inservible que actualmente existe en los arsenales del Estado y que vale unos 25 millones de pesetas. También quiere suprimir estaciones navales en el extranjero. El lunes presidirá el Consejo extraordinario de la Marina, que estará reunido hasta que se último el asunto de los Astilleros del Nervión.—M.

SECCIÓN LIBRE

Sepulturas reales en el Claustro de San Pedro el Viejo de Huesca

I. DON ALFONSO EL BATALLADOR

En la oscura y bizantina capilla de San Bartolomé, á la derecha, entrando y cerca de una sepultura cubierta por una estatua yacente, que representa un antiguo prior de la parroquia de San Pedro, hay en el muro una lápida de mármol negro, cuyas letras doradas en bajo relieve, dicen:

«Alfonso I el Batallador Rey de Aragón.

«Fernando, infante de Aragón, hijo del Rey D. Alfonso II

«Y Abad del Real Monasterio de Montearagón.

«Una princesa niña cuyo nombre se ha perdido.

«Sus restos mortales que se hallaban sepultados en el Panteón de aquel Monasterio, al ser éste derribado, fueron salvados entre

«Sus ruinas y depositados en este sitio por la comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huesca en 29 Junio 1845.»

Muchas veces, en disertaciones históricas se niega que pueda contener dicho sacórfago los restos del primer Alfonso que sucumbió en el memorable sitio de Fraga á los siete días del mes de Septiembre, año de 1134.

La Crónica de San Juan de la Peña, documento de los más antiguos del reino, asegura que los musulmanes *diéronle batalla et matáronle*. Todos los historiadores convienen en que desapareció, en la batalla de Fraga, como D. Rodrigo, el último rey de los godos desapareció también en la nefasta batalla del Guadalete. La citada *Crónica* añade *que de verguenza que era vencido, el que todos tiempos era seido vencedor pasóse á Jerusalem. Pero nunca lo trovaron ni muerto ni vivo.*

* * *

Para esclarecimiento de la verdad y poder afirmar si son auténticos los restos del Rey apellidado Batallador, el insigne oscense D. Valentín Carderera en su grandiosa obra *Iconografía española* suscribe que «el Padre Iray Ramón de Huesca al registrar y ordenar el archivo del Monasterio (Monte-Aragón) para escribir su preciosa obra titulada *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón*, encontró un privilegio concedido por D. Alfonso II al Monasterio, por amor de Dios, por la remisión de sus pecados y por el alma de su tío el Rey D. Alfonso que descansa en la Iglesia de Jesús Nazareno de Monte-Aragón: *et anime regis Adefonsi, qui in ecclesia Jesu Nazareni Montis Aragonis requiescit*, datado en Huesca 1175, cuarenta y un años no cumplidos después de la muerte del Rey Batallador. Otro documento del mismo archivo viene á confirmarlo, pues consiste en una donación de Ramiro II en 1134 con el fin de que ardiera perpetuamente una lámpara ante el altar de Jesús Nazareno y se alimentase á un pobre en sufragio por el alma de su hermano D. Alfonso, cuya muerte era llorada por toda la cristiandad de España: *cujus bili lacrima obitus omnis hispaniæ christianitas lacrimatur.*»

De manera que Fray Ramón Pérez con tales asertos parece confirmar la autenticidad del regio panteón, y D. Valentín Carderera, en su citada obra, presenta en notable y correcto dibujo la forma del sepulcro.

* * *

La tumba del Rey D. Afonso I el Batallador, la cita también D. Manuel de Assas, en un trabajo notabilísimo que trata de las urnas sepulcrales del siglo XIV. (1) y lo describe así:

«El sepulcro que es paralelógramo-rectangular, con cubierta de cuatro derrames, decórase en sus lados ó caras mayores con arquerías compuestas, en cada lado, de cinco arcos angrelados y de seis columnas que

(1) Museo nacional de Antigüedades, tomo 6.º.

lo sostienen con toscos y lisos chapiteles acampanados é impostas sencillísimas: un floroncillo de seis hojas sirve de escaso adorno á las entjutas ó espacios, mediante entre cada arco y el inmediato. Todo lo demás del monumento es completamente liso. La altura del sarcófago, sin contar el zócalo, excede bastante de un metro; el ancho es casi de dos.»

Ligeramente quedan expuestos los cambios y trastornos por que ha pasado el cadáver del primer Alfonso dejando, en el ánimo del investigador, dudas acerca de si son auténticos sus restos. El siglo XIX, en sus postrimerías, queriendo enaltecer el famoso nombre de Alfonso I declaró los claustros de San Pedro el Viejo, monumento nacional el 25 de Abril de 1885.

G. Gota Hernández.

ANUNCIOS

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES

para combatir el **Mildew**. El **NON PLUS ULTRA**, aparato perfeccionado, en bronce sólido construcción y elegancia. **Precio 40 pesetas**. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

BUENAS COMISIONES

HABITACIONES DE ALQUILER.—En la casa de Bescós, calle de Zaragoza, se ceden con huertos de recreo anejos, mediante cinco pesetas mensuales de suplemento.

PRESUPUESTOS

Modelación completa para la formación del ordinario, adicional, extraordinario y refundido.

Impresos para la confección del Apéndice.

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

CARABAÑA

INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfurdas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas, y Anti-sifiliticas.— Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

IMPRENTA

JOSE M. A.

V.º E.º DE CASTANERA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Severo y elegante muestra-rio.

Precios económicos.

ESTABLECIDO FIJAMENTE EN ZARAGOZA

Coso 8, (frente á la Audiencia)



El dentista Wladimiro Mundi, médico cirujano, el domingo próximo despachará en esta ciudad, en la fonda de la Unión de 10 de la mañana á 3 de la tarde, á todo lo relativo á enfermedades de la boca y dientes, y á la confección de **DENTADURAS ARTIFICIALES**.

El Sr. Mundi visitará á domicilio á las personas que lo deseen.

VENTA Se hace de una magnífica alacena. San Jorge número 13, informarán.

Carbón. En la carbonería de la Costanilla de la Compañía, se vende por sacos á 1'25 peseta los 12 kilos y medio, y por arrobas sueltas 1'35. El carbón es cribado.

ALMONEDA Mercado Nuevo, núm. 2, piso 3.º, izquierda.

EN la calle del Mercado, núm. 5, tienda, acaban de llegar grandes remesas de patatas de Sallent, manzanas, limones y nueces en abundancia á precios muy económicos.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 12, 10 mañana.

Se ha producido una gran explosión en una mina, en Mons, (Alemania) ocasionando 227 muertos.

La Subcomision que entiende en el proyecto de economías del ministerio de Gracia y Justicia ha propuesto la revisión del concordato para amortizar ocho diócesis.— M.